

que con este decreto y Carta de pago del dho Belmonte
los paguá juan de Villalva mayordomo de propios. que con esto
se le pasara en quarenta =

En esta Ayunta mientos se leyeron quatro Cartas Vna
del señor marqués de los Vélez en la puestad de otra que el
año de sta auda su fha en Valladolid a quin de marzo de
mill y seis y setenta y dos del capitán juan de sepulveda su
fha en mda. la una en dies y nueve de marzo y otra de
veinte y nueve de dho mes de mayo. La una en Nalson
de alcavalas y otra en que auisa como su mago Ag
de mo a es domjº de toledo marqués de Villa franca y don
agustin maria de Consageros del obispo de Recuerdo
que los srº de bion bengud Rosique y nicolas gane de ca
ceres de respondan a los Capº juan de sepulveda
de dho de esta carta y de los para bianafalos de dho
y otra carta de la ciudad de murcia y su diputación de mi
llones. perfecta en murcia a veintey tres de marzo de
esta y recuerdo que los caualeros de diputación de millones
respondan a la dha ciudad de murcia del Recibo de esta carta
y que luego que de abienlos de caualeros en Nalson de abien
de esta carta. de los dhos millones auisan a esta ci
dad yansi mismo sean los arrendamientos de millones
que gasta aqui en papeles y mas Recaudos que
sobresen y hagan lo que conuiniere a la autoridad
de esta ciudad. =

Mandaron dar su libramiento en forma Paraque
Juan de Villalva mayordomo de propios de esta ciudad
de los mrs que ellos estan en su poder de y pague a
martin hernandez de residenta en esta ciudad, o quien
supodiere ouiere mill mrs que los de auer y selos manda
ron librar por auer brajo de los boves que en esta ciudad
y auer los cogido en su termino como pareciere por certificacion
de Luis martinez de montoya saciano desta ayunta mientos

Libramto

16
1600

